

#2768

P1/5891

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Febrero 28/40

Proyecto de ley que autoriza transferen-
cias de fondos en el Cap. VI de la
vigente Ley de Gastos Públicos

6 Papeas

09692

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de marzo de 1940.

Señor
Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Vicepresidente de la República
Encargado del Poder Ejecutivo.
Su Despacho.-

Honorable Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de avisar a Ud.
recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2621, de fe-
cha 28 de febrero de 1940, adjunto al cual vino el pro-
yecto de ley que autoriza transferencias de fondos en
el Capítulo VI de la Vigente Ley de Gastos Públicos.
(Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Pláceme participarle que el Senado
en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado pro-
yecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para
los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas distingui-
da consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente.


Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

09/5892



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 2621

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de febrero de 1940.

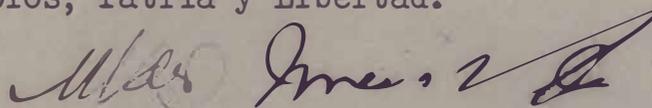
Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso b) del artículo 34 de la Constitución del Estado, tengo a bien someter a la deliberación de las Cámaras Legislativas, por su digno conducto, el anexo proyecto de ley, mediante el cual se operan diversas transferencias de fondos en el Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Confío en que el proyecto en referencia merecerá la aprobación del Congreso Nacional.

Dios, Patria y Libertad!



Ml. de J. Troncoso de la Concha.

81/5891



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

722

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de marzo de 1940.

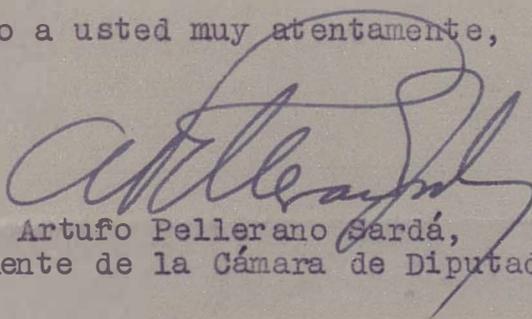
Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de avisarle recibo de su atento oficio Núm. 693, fechado en 5 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en el Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Me complace en participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jg

201/5892

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de marzo de 1940.

10698

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, plácame remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en el Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos. (Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Para mayor ilustración de esa Honorable Cámara tengo a bien remitirle copia del mensaje del Poder Ejecutivo Núm. 2621, de fecha 28 de febrero de 1940.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

20/5892



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES
EXTERIORES.

Del:

30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	\$ 130.00
30153	<u>LEGACION EN CENTRO AMERICA:</u>	
G-30153-A	Servicios Personales	125.00
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u>	
G-30128-A	Servicios Personales	190.00
30156	<u>LEGACION EN ITALIA Y SUIZA:</u>	
G-30156-A	Servicios Personales	570.00
30158	<u>CONSULADO EN CHICAGO:</u>	
G-30158-A	Servicios Personales	<u>50.00</u> \$ 1,065.00

Al:

30101	<u>SECRETARIA DE ESTADO:</u>	
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	\$ 315.00
30191	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES</u> <u>EXTERIORES:</u>	
G-30191	Para gastos de viajes y Otras Atenciones por Disp. del Poder Ejecutivo	600.00
G-30194	Para serv. de Cange Internacional y adquisición de O. Literarias	<u>150.00</u> \$ 1,065.00

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

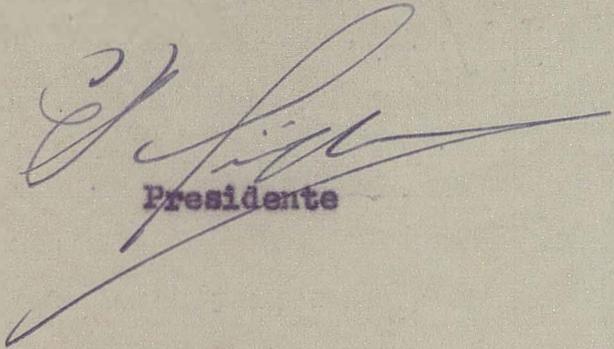
67 LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 222
 en el folio..... del libro letra.....
 No..... de estamentos de Leyes, Reglamentos y
 Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de
 espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, a los días del mes de
 1949
 Jefe de las Oficinas del Senado.



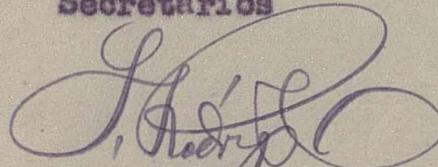
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza transferencia de fondos en la Ley de G.P. vigente por la suma de \$1,065.00
ASUNTO: (Cap. VI, Sec. de E. de Relaciones Exteriores.) **RAG** No. 2

Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta; año 97o. de la Independencia y 77o. de la restauración.


Presidente

Secretarios




CONGRESO NACIONAL

...de ley con anterioridad presentada de fondo en la
...de ley, el cual por la ley de 1910, 1911, 1912
...de ley, el cual por la ley de 1910, 1911, 1912

...de ley con anterioridad presentada de fondo en la
...de ley, el cual por la ley de 1910, 1911, 1912
...de ley, el cual por la ley de 1910, 1911, 1912

[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'García']



6^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 222
en el folio.....del libro letra.....
No.....de artículos de Leyes, Decretos y
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina y treinta y dos
espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D. R., Mayo 40
[Signature]
Jefe de la Oficina

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1940:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES
EXTERIORES.

Del:

30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>		
G-30126-A	Servicios Personales:	\$	130.00
30153	<u>LEGACION EN CENTRO AMERICA:</u>		
G-30153-A	Servicios Personales		125.00
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u>		
G-30128-A	Servicios Personales		190.00
30156	<u>LEGACION EN ITALIA Y SUITZA:</u>		
G-30156-A	Servicios Personales		570.00
30158	<u>CONSULADO EN CHICAGO:</u>		
G-30158-A	Servicios Personales	<u>50.00</u>	\$ 1,065.00

Al:

30101	<u>SECRETARIA DE ESTADO:</u>		
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	\$	315.00
30191	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>		
G-30191	Para gastos de viajes y Otras Atenciones por Disp.del Poder Ejecutivo		600.00
G-30194	Para serv.de Cange Internacional y adquisición de O.Literarias	<u>150.00</u>	\$ 1,065.00

DADA etc.